

Nombre del Trámite	SUBSIDIO HABITACIONAL PARA GRUPOS EMERGENTES TRAMO 1 (D.S.N°1, V. Y U., 2011).
Descripción	<p>Permite a familias que no son dueñas de una vivienda, tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar su valor con recursos propios o crédito hipotecario, acceder a una ayuda económica para comprar o construir una vivienda nueva o usada de hasta 140 mt², de un valor máximo de 1.100 Unidades de Fomento (UF).</p> <p>*El valor máximo de la vivienda y del subsidio que pueden obtener las familias varía según la zona geográfica donde se espera aplicar este aporte del Estado.</p>
Usuarios	Personas mayores de 18 años, que no posean vivienda.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ○ No haber obtenido subsidio habitacional anteriormente. No ser dueño de derechos de una propiedad ya sea el postulante o su cónyuge o pareja. ○ Contar con clave única otorgada por Registro Civil. ○ Optar por la alternativa de postulación individual. ○ Contar con ahorro en cuenta de ahorro para vivienda, en instituciones financieras con información en línea: Banco Estado, Banco Scotiabank/ Desarrollo, Coopeuch, Caja Los Andes. ○ Un año de antigüedad en la apertura de la cuenta de Ahorro. ○ Ahorro Mínimo de 40 UF. ○ No superar 60% de tramo en Registro Social de Hogares.
Documentos a presentar	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formularios entregados al momento de postular. ○ Copia de C.I. postulante. ○ Certificado de acrediten otras condiciones (discapacidad, viudez, descendencia indígena, entre otros)
Fecha de postulación	Según indique MINVU, revisar www.minvu.cl
Lugar de recepción	Postulación online con clave única
Teléfono	413179973 + anexo 203-211-208-204-20 +569 31127691/ +569 50767645/ +569 31126491/+56931185608/ +569 72012965
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Vivienda / SERVIU
Servicio responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)